



**“BCI SEGUROS VIDA S.A.”  
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio adoptado en su sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2021, se acordó citar a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Bci Seguros Vida S.A. para el día 05 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en calle Magdalena N° 140, piso 16, Las Condes, Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1.- Aumentar el capital social de la suma de \$33.981.170.734.-, dividido en 1.176.653 acciones nominativas, sin valor nominal, a la suma de \$43.007.681.734.- dividido en 1.489.211 acciones nominativas, sin valor nominal.

Este aumento de capital, ascendente a \$9.026.511.000.-, se efectuará mediante la emisión de 312.558 acciones de pago, sin valor nominal, que deberán pagarse a un valor no inferior a \$28.879,4751694086.- cada una, al contado y en dinero efectivo. Esta última cantidad se reajustará conforme a la variación de la Unidad de Fomento entre el día de celebración de la Junta de Accionistas y la fecha del pago efectivo.

Estas acciones deberán emitirse, suscribirse y pagarse en una o más parcialidades, en las oportunidades que el Directorio de la Sociedad determine, pero en todo caso, a más tardar, dentro del plazo de 3 años contado desde la fecha de la celebración de la Junta de Accionistas. Las acciones serán ofrecidas por el Directorio preferentemente a los accionistas, a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre con cinco días de anticipación a la fecha de publicación de la respectiva opción.

Las acciones que no fueran suscritas por los accionistas dentro del plazo que fije el Directorio, el que no podrá ser inferior a treinta días contados desde la fecha en que se publique la opción, podrán ser ofrecidas a terceros en la forma y condiciones que determina el Reglamento de Sociedades Anónimas. El Directorio estará plenamente facultado para adoptar todos los acuerdos necesarios para determinar la forma, condiciones y oportunidades en que se llevará a cabo el aumento de capital acordado y, en general, para ultimar todos los detalles tendientes a obtener el cumplimiento de lo acordado.

2.- Reemplazar para ello el Artículo Cuarto y Primero Transitorio de los estatutos, en lo que dice relación al capital social.

3.- Demás acuerdos que sean necesarios para la ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta.

En virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General 435 de 18 de marzo de 2020 de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá en esta Junta la participación y votación a distancia, mediante plataforma Microsoft Teams. Para acceder a esta plataforma el accionista deberá solicitar una clave de acceso a [juntadeaccionistas@bciseguros.com](mailto:juntadeaccionistas@bciseguros.com), la que se entregará previa acreditación de su identidad. La calificación de poderes, si procediere, se hará a través del mismo canal a contar del día 28 de octubre y hasta el día de la celebración de la junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la presente Junta.

**El Presidente**

**El Gerente General**